



## Ayuntamiento de Peñafiel

Expediente n.º: 1663/2018

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa del órgano de contratación

Características del contrato:

- Objeto del contrato: RESTAURACION DE LA BARBACANA Y EL PATIO NORTE DEL CASTILLO
- El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

Código CPV	Descripción
1	71242000-6 Elaboración proyectos
2	71520000-9 Servicio Supervisión Obras.

- El Presupuesto Base de Licitación asciende a **91.764,98€ ( IVA incl.)**.

- Valor estimado del contrato **75.838,82€**.

- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

- REDACCION PROYECTO

BASE IMPONIBLE	IVA	PRECIO TOTAL
45.243,70€	9.501,18€	54.744,88€

- 

- REDACCION ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD

BASE IMPONIBLE	IVA	PRECIO TOTAL
3.490,68€	733,04€	4223,72€

- 

- DIRECCION OBRA

BASE IMPONIBLE	IVA	PRECIO TOTAL
27.104,44€	5.691,93€	32.796,37€

- El plazo presentación proyecto hasta 20 de diciembre de 2018 .

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Consta informe de Intervención y RC .

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de



## Ayuntamiento de Peñafiel

---

febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud y dirección de obra de RESTAURACION DE LA BARBACANA Y EL PATIO NORTE DEL CASTILLO convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 430.619.21

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**CUARTO.** Invitar a la siguiente empresa a participar en el procedimiento y a que presente su oferta:

— FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA, SLP

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante la documentación obligatoria del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEXTO:** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**